

LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA DEL PERIODO COLONIAL EN EL INSTITUTO HISTÓRICO E GEOGRÁFICO BRASILEIRO

Carlos Javier Castro Brunetto¹
Universidad de La Laguna

1. El “Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro” y las fuentes para la investigación histórico-artística

El conocimiento de la cultura brasileña continúa siendo escaso en España en comparación con las restantes naciones iberoamericanas, ya sea por la diferencia lingüística, ya sea por un injustificado desinterés de una parte de la comunidad científica. La situación se agrava al acercarnos desde nuestro país a los centros y fuentes de investigación más significativas del Brasil, ya que no existe una bibliografía donde se valore los fondos que guardan los archivos brasileños y el interés general de los centros de investigación.² De lo anterior se deriva la urgencia de difundir en el medio americanista español la trascendencia que algunos archivos encierran para el seguimiento de la historia del Brasil y, por extensión, de Iberoamérica.

El “Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro”, en Río de Janeiro, correspondiente en España a la Real Academia de la Historia, es un espacio cultural que impacta a quien lo visita por su rico acervo bibliográfico, archivístico, e incluso artístico –pues guarda un notable conjunto de obras decimonónicas–; sin embargo, aunque sea valorado por muchos especialistas brasileños, continúa siendo un desconocido para otros tantos historiadores locales y extranjeros.

Desde el campo del “brasilianismo”, el Instituto se convierte en una herramienta indispensable para conocer el pasado histórico colonial y de los primeros años del Imperio. Ello es resultado de los propios avatares históricos por los que ha pasado la documentación relativa a la ex colonia de Portugal a lo largo de los siglos. Los documentos del tiempo colonial se guardan en el “Arquivo Histórico Ultramarino de Lisboa”, presentando una parte signifi-

¹ Departamento de Historia del Arte-Universidad de La Laguna (Tenerife)
Profesor Titular de Historia del Arte
cbrunetto@cip.es

² Existe una excepción: la preocupación demostrada por la Fundación Histórica Tavera, con sede en Madrid y hoy denominada Fundación Mapfre-Tavera, cuyos esfuerzos por divulgar fondos documentales del Brasil colonial se han concertado en algunas publicaciones de forma conjunta con otras entidades. Como ejemplo podemos citar el *Catálogo das Irmandades, Ordens Terceiras e Confrarias: documentos do Arquivo Público do Estado da Bahia*. Salvador: Arquivo Público do Estado da Bahia/Fundación Histórica Tavera, 2000.

cativa de ellos el estado de deterioro acorde a su antigüedad. A partir de 1822, es decir, desde la Independencia, los documentos generados en Brasil comenzaron a preservarse en el país, como es lógico, y en buena medida los hallamos en el “Arquivo Nacional”, en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, con un volumen también notable que incluye originales y copias, así como en el propio Instituto, instituciones con sede Río de Janeiro. A todas esos centros ha de sumarse los archivos conservados en los “Institutos Histórico e Geográfico” de cada estado, además de otros organismos locales, como el “Arquivo Público Mineiro” (Belo Horizonte, Minas Gerais), “Arquivo do Estado de São Paulo” o “Arquivo Público do Estado da Bahia”, además de otros centros culturales como la “Biblioteca Mário de Andrade”, en São Paulo. Pero en todas estos centros la información documental es fragmentaria y discontinua, al compilarse a los largo de los siglos XIX y XX sin seguir necesariamente una secuencia cronológica e institucional.

En este momento cabría preguntarse cuál es, entonces, la singularidad del “Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro” –IHGB, en adelante–. Para ello hemos de acercarnos a su propia historia. Después de la abdicación al Imperio del Brasil por D. Pedro I en 1831 se inició un periodo de regencia en la que los bandos liberal y conservador se disputaban el control de la nación. Tras un periodo de crisis en el que había sido electo como regente el liberal Padre Diogo Antônio Feijó (1834-1838) –pues el príncipe D. Pedro, cuando marchó su padre, sólo contaba con cinco años–, la regencia quedó en manos del conservador Pedro de Araújo Lima, futuro marqués de Olinda. Éste impondría un talante que procuraba, ante todo, la unidad nacional, pues en ese periodo hubo numerosos actos revolucionarios en varios estados del Brasil, como Pará, Maranhão, Pernambuco o Rio Grande do Sul, que podrían desembocar en secesiones. Entre los ministros del Regente se hallaba Bernardo Pereira de Vasconcelos, fundador del partido conservador, político que nos interesa mucho puesto que su pensamiento coincidía con el del regente. Ambos auspiciaron la centralización en torno a la capital del Imperio, Río de Janeiro, y promovieron la búsqueda de la identidad nacional, tanto en el presente como en las raíces del pasado.

En ese contexto histórico se inauguró finalmente el IHGB por orden del emperador D. Pedro II el 21 de octubre de 1838, habiendo dirigido la sesión preparatoria el mariscal de campo Francisco Cordeiro da Silva Torres e Alvim, que luego sería vizconde de Jerumirim. Participaron, entre otros, José Feliciano Fernandes Pinheiro, que luego sería su primer director y Cândido José de Araújo Viana, marqués de Sapucaí, quien sería nombrado vicepresidente y que años más tarde, entre 1847 y 1875, actuaría como segundo presidente de la entidad.³

En definitiva, buena parte de la elite intelectual del imperio participaría en la fundación del IHGB y en los primeros años de su historia, como aconteció con el canónigo Januário da Cunha Barbosa o el primer gran historiador del Brasil moderno, Adolfo Varnhagen. Ellos serían los introductores de un historicismo romántico preocupado por buscar las raíces del Brasil monárquico-constitucionalista desde la Independencia, es decir, reconociendo los elementos heredados del periodo colonial a los que se añadirían las características genuinamente brasileñas. En esa perspectiva debe incluirse el deseado conocimiento de la realidad de los pueblos indígenas –y no sólo como fuente de inspiración literaria–, la crítica a la continuidad del sistema esclavista y la justificación de la monarquía centralista como eje sobre el cual construir la identidad nacional.⁴

³ CORR A FILHO, V.: Como se fundou o Instituto Histórico. In *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*. (outubro-dezembro de 1972), Vol. 297. Rio de Janeiro: Departamento de Imprensa Nacional, pp. 4-7.

⁴ Un elocuente análisis sobre la importancia de su fundación en el contexto de la creación nacional lo podemos encontrar en WHELING, A.: *Estado, História, Memória: Varnhagen e a construção da identidade nacional*. Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira, 1999, pp. 35-45.

Dicho contexto, auspiciado directamente por el emperador, tuvo consecuencias directas para la recuperación de la memoria histórica del país. El IHGB habría solicitado a finales de los años treinta al monarca que providenciase una fórmula para copiar en los archivos de Portugal y España documentos relativos a la historia brasileña. La petición fue aceptada por D. Pedro II, encomendando a los embajadores en sendos países que facilitasen a través de la diplomacia tal acción. Finalmente, entre 1850 y 1853 Joaquim Caetano da Silva intervino como copista de documentos por encargo directo del Instituto a través del “Ministério dos Negócios Estrangeiros” en Lisboa y La Haya. En las mismas fechas permaneció en Lisboa Antônio Gonçalves Dias, quien también trabajó en la corte de Dresde. Por último, el historiador João Francisco Lisboa y otros intelectuales de su tiempo fueron dedicándose a esa labor a lo largo de los años cincuenta y sesenta, remitiéndose el conjunto de documentos copiados a la sede del IHGB entre 1862 y 1865.⁵

Entre el volumen documental hoy conservado destacan las informaciones recogidas en el archivo del “Conselho Ultramarino” de Lisboa, así como en la Biblioteca de Évora. La disponibilidad de tales fuentes, copias fidedignas de los textos hasta entonces sólo conocidos en Portugal, abrió una etapa crucial para la investigación histórica en Brasil, con gran proyección cara al futuro⁶.

En el campo de la Historia del Arte será a partir del IHGB de donde partan los primeros esfuerzos para crear tal disciplina. El primer Congreso de Historia Nacional fue organizado en 1914 por la Institución, habiendo contado con una 9ª sesión donde se debatió en torno a la “História Literária e das Artes”, bajo la dirección del Dr. José Vieira Fazenda.⁷ Dado el éxito del evento se resolvió convocar para septiembre de 1922, en conmemoración del centenario de la Independencia del Brasil, un “Congresso Internacional de História de América” bajo los mismos auspicios, creándose una mesa específica de “História Artística”.⁸ Será a partir de entonces cuando podamos considerar el nacimiento oficial de los estudios de historia del arte en Brasil.

No podemos olvidar que ese año, 1922, fue decisivo en la revalorización de la cultura artística nacional, pues en São Paulo se celebró la llamada “Semana de Arte Moderna” uno de cuyos objetivos fue replantearse la originalidad de la cultura brasileña en el contexto universal. A partir de entonces se publicarían numerosos trabajos donde el arte colonial sería analizado desde perspectivas metodológicas contemporáneas a aquel momento, hasta que finalmente en 1937 el gobierno creó el “Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional”, cuya incumbencia expresa era la protección de los bienes patrimoniales y la divulgación de los aspectos relativos al arte y su historia.

Por lo tanto, el IHGB y todas las iniciativas llevadas a cabo en lo relativo a la divulgación del patrimonio artístico se hallan en la base de la primera historiografía brasileña. Las copias de documentos depositados en los archivos europeos facilitó en Brasil el hallazgo de fuentes documentales fiables para el razonamiento histórico, ya que por la década de 1930 un significativo porcentaje la documentación del periodo colonial –mayoritariamente concentrada en los archivos de la Iglesia y de las diversas hermandades religiosas– habría desa-

⁵ CORR A FILHO, V.: op. cit., pp. 9-10.

⁶ Otras publicaciones de gran interés sobre la propia historia del IHGB, en RIBEIRO, A. M.: *Instituições Brasileiras de Cultura II: Museu Nacional de Belas Artes, Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, Diretoria do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional*. Rio de Janeiro: Ministério da Educação e Saúde, Serviço de Documentação, 1948. Ver también ADONIAS, I.; FRANCESCHI, H. Moraes: *Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro: 150 Anos*. Rio de Janeiro: Studio HMF, 1990.

⁷ CORR A FILHO, V.: op. cit., pp. 22-24.

⁸ Idem, pp. 24-26.

parecido por causas diversas, como el abandono, el desinterés y, en definitiva, la inexistencia de una conciencia patrimonial.

Esta situación debió ser tan acuciante que los frailes franciscanos alemanes llegados en los años veinte para abrir nuevamente los conventos de la Orden –la más importante y numerosa en la historia del país–, resolvieron entre sus primeras determinaciones la recopilación de las fuentes que aún quedaban y publicarlas en libros sobre la historia de los conventos, que hoy son orgullo nacional de preservación de la memoria histórica. Lo mismo aconteció con monjes benedictinos y de otras órdenes religiosas. Pero esa documentación, en los años treinta, era ya escasa comparada con el volumen que debió existir a finales del siglo XVIII.

En la actualidad la búsqueda documental sobre datos artísticos en los archivos de las parroquias brasileñas es, frecuentemente, infructuosa. Por ello, hemos de recurrir al “Arquivo Histórico Ultramarino” de Lisboa y otros archivos lusos, una parte de los documentos relativos al Brasil están deteriorados y dificultan la labor investigadora. Sin embargo, las copias, eficazmente transcritas hace unos ciento cincuenta años, presentan mejor aspecto; debemos valorar aquí el exquisito cuidado con el que fueron copiados conforme al texto y clasificación originales. El acervo archivístico del IHGB es, por tanto, de vital importancia para el estudio histórico del Brasil y su patrimonio.

2. Naturaleza de las fuentes

Teniendo en cuenta que el grueso de la información proviene de un archivo de Estado, el “Conselho Ultramarino”, la naturaleza de los documentos suele ser de carácter político o hacendístico. Informes, oficios, provisiones, representaciones, cartas regias, mapas de poblaciones y otro tipo de documentos, constituyen el grueso de este fondo documental. En el IHGB existen algunas copias de documentos generados por instituciones eclesiásticas, pero no lo suficientemente significativas como para constituir una fuente fiable para analizar la historia de los conventos, cofradías o de las relaciones de patrocinio del clero secular. Por ello, hemos de tener muy presente que las copias responden a textos emanados por los distintos órganos de los poderes públicos, especialmente por el “Conselho Ultramarino”, como hemos señalado, y que la información contenida por tales documentos siempre será menos detallada que la registrada en los libros de fábrica o de hermandad de las órdenes religiosas y parroquias. No obstante, muestra cuáles fueron las fórmulas de patrocinio artístico establecidas entre los destinatarios y/o solicitante de las ayudas públicas, los órganos coloniales de gobierno, como los gobernadores de las capitanías, y la participación del rey a través de su “Conselho Ultramarino”.

Una primera cuestión que debe plantearse es la cronológica. La mayoría de los documentos conservados en el IHGB corresponden al siglo XVIII. Existen, naturalmente, transcripciones relativas a periodos anteriores, desde correspondencia de los primeros gobernadores generales, documentos del periodo filipino (escasos) y, finalmente, de la segunda mitad del XVII. No obstante, el predominio de la documentación setecentista es lógico. Por un lado, hemos de valorar que desde comienzos del siglo se procedió a una lenta pero constante ocupación del interior del Brasil, llegándose a territorios remotos hasta el siglo XVII, como Minas Gerais, Goiás y el Mato Grosso. Dicha ocupación significó una multiplicación de los órganos públicos, de las solicitudes de amparo a los gobernadores de las capitanías y, en consecuencia, de la corona. A su vez, la documentación en sentido inverso, es decir, Corte-Colonia, se multiplicó de forma evidente. Desde el punto de vista artístico, el siglo XVIII es la gran época del Brasil colonial, pues el mecenazgo de las instituciones y de las hermandades se hizo más que notorio y los templos se enriquecieron con obras de arte, ya sea por donaciones públicas, las menos, o privadas, las más.

Este último aspecto es de gran relevancia para nuestros intereses. Es cierto que fueron las órdenes religiosas, en el litoral, y las hermandades de terciarios franciscanos, carmelitas o dominicos, en el interior, quienes actuaron mayoritariamente en la acción de patrocinio, fomento de los talleres artísticos y en la cuestión estética. No obstante, lugares remotos como el Mato Grosso, las iglesias levantadas en regiones especialmente pobres o aún poco pobladas, como el interior de Minas Gerais, Pará, Maranhão, Bahía, São Paulo o Río de Janeiro, denominadas “freguesias” [feligresías], dependían para su progreso de la acción de la corona. Asimismo, las catedrales, aun dependiendo del obispo, buscaban el amparo de la corona y de su Consejo Ultramarino para la realización de las obras y ornato de los templos. Es muy curioso que las catedrales brasileñas fuesen poco relevantes en la historia eclesiástica del país, caso de las de Salvador –primada-, Río de Janeiro o São Paulo, edificaciones que por ser muy pobres fueron demolidas a comienzos del siglo XX. Frente a ellas vemos el esplendor de los conventos franciscanos, benedictinos o carmelitas, lo que nos permite formarnos una idea certera sobre la relación de fuerzas del poder eclesiástico en el Brasil colonial.

Otra cuestión digna de ser resaltada es que los documentos solicitando ayudas a la corona –siempre a través del Consejo Ultramarino– para realizar obras en edificios públicos son muy escasos. Dado que la construcción de residencias para los gobernadores, así como de las “Casas da Câmara e Cadeia” [Ayuntamientos y Cárcel] dependen exclusivamente de la acción pública, resulta curioso que los documentos relativos a esta materia sean poco numerosos y parcos en la información anotada. Ahora bien, es muy cierto que las construcciones públicas que han llegado hasta nosotros, con reformas y adiciones en los siglos XIX y XX son de escaso valor artístico, no siendo demolidas simplemente por el hecho de haber albergado órganos de los poderes públicos desde el tiempo colonial –especialmente del siglo XVIII-. Salvo excepciones, como el palacio de gobierno de Río de Janeiro, luego “Paço Imperial”, las *Casas de Câmara* de Salvador (Bahía), Ouro Preto y Mariana (Minas Gerais) o Santos (São Paulo), las construcciones que abrigaron los poderes públicos fueron muy modestas, lo que contrasta con los templos de seculares y regulares levantados en las mismas ciudades. Así pues, la escasa documentación y la falta de brillo de la arquitectura civil denotan una escasa valoración de lo público y la escenificación del poder del rey a través de las construcciones oficiales, algo que caracteriza, sin duda, al arte brasileño.

En consecuencia, la mayor parte de la información de interés artístico recogida en las copias documentales que analizamos tiene que ver con el arte religioso. Dado la forma de tramitación pública empleada en la colonia, son numerosos los oficios dirigidos al rey por los obispos, gobernadores y/o proveedores mayores de la hacienda real donde se da cuenta de un determinado estado de cosas, la situación en que se halla un territorio, y otro tipo de contenidos a través de los cuales podemos obtener un retrato de la situación brasileña en aquellos momentos. La documentación suele incluir la recepción de tal trámite por el “Conselho Ultramarino” en Lisboa, y las providencias tomadas por el rey o su Consejo en el sentido de satisfacer o no las demandas elevadas desde la colonia.

De forma más específica, cara a las formas de patrocinio artístico, los documentos pueden dividirse en las siguientes categorías:

Los “Oficios”,⁹ documentos dirigidos por alguna autoridad secundaria al gobernador de la capitanía, e incluso al rey, que es continuación de un proceso anteriormente abierto y

⁹ IHGB, Arq. 1.1.4 *Ofício do conde de Arcos ao Vizconde d'Anadia remetendo plantas de diversas obras projetadas. Pará, 15 de outubro de 1803*, p. 306. IHGB, Arq. 1.2.3 *Ofício de Luiz Antônio de Sousa ao marquês de Pombal, a respeito das casas de residências do governador e do bispo [São Paulo]*, 18 de junho de 1774, p. 142.

donde se ha solicitado algún tipo de ayuda. Este tipo de texto puede completarse con las “Informações”,¹⁰ que suelen preceder a una solicitud de ayuda y donde se exponen las carencias de una comunidad o colectivo. Normalmente tales documentos son resultados de los “Requerimentos”¹¹, documentos en los que un colectivo dirige una solicitud a la corona, u, otra variante, es el propio gobernador quien, en nombre del rey y su Consejo, pide una información complementaria sobre una petición realizada.

Algo similar acontece con los “Pareceu o Dá Conta”¹², cuyo promotor suele ser el gobernador de la capitania y están dirigidos al rey y su consejo. Aquí se confirma un estado de necesidad, tales como la urgencia de contar con una iglesia para atender a un núcleo urbano recién creado, o reparos en los templos anteriores edificados en condiciones precarias. Dichos pareceres eran los documentos más favorables para la concesión ulterior de las ayudas solicitadas. Las “Representações”¹³ presentan idénticas circunstancias, solo que quien las remite son hermandades religiosas, vicarios y otras autoridades religiosas, y no los poderes públicos.

Finalmente, todos los procesos de ayuda para las construcciones coloniales –civiles y religiosas– y embellecimiento de los templos a costo de la hacienda regia concluían con las “Cartas Régias”,¹⁴ documentos firmados por el rey quien, oído su “Conselho Ultramarino”,

IHGB, Arq. 1.2.3 *Ofício de Antônio José da França e Horto ao visconde d’Anadia a respeito do estado dos índios das aldeias denominadas São José de Peroibe, São Miguel, Taquaquetuba, Mboj, Itapecerica, Barenry*. São Paulo, 14 de setembro de 1803, p. 377-381. IHGB, Arq. 1.2.7 *Ofício do conde de São Miguel á Thomé Joaquim da Costa Corte-Real sobre o estado da capitania de Goiás*. Lisboa, 13 de setembro de 1756., p. 24-28 .

¹⁰ IHGB, Arq. 1.1.26 *Informa o Provedor da Fazenda Real da Capitania do Rio de Janeiro Bartolomeu de Sequeira Cordovil, acerca da despesa que poderá importar à reedificação da Igreja Matriz de Nossa Senhora da Vitória da Capitania do Espírito Santo*, 27 de julho de 1731, p. 124v. IHGB, Arq. 1.1.18 *Informa o conde de Arcos à respeito dos doze mil cruzados destinados à obra da igreja de Santo Estêvão de Jacuipe*. Lisboa, 6 de outubro de 1760, p. 143v. IHGB, Arq. 1.1.18 *O conde Dom Marcos de Noronha informa á respeito da ruina em que se acha a torre dos sinos da Sé da cidade da Bahia*. Lisboa, 17 de março de 1762, p. 176v.

¹¹ IHGB, Arq. 1.2.6 *Sobre o requerimento da Irmandade do Santíssimo Sacramento da Freguezia de Nossa Senhora da Conceição acerca de ser feita por conta da Real Fazenda a construção da referida freguezia, termo da vila de São José, comarca do Rio das Mortes [Minas Gerais]*. Lisboa, 19 de junho de 1804, p. 122v.

¹² IHGB, Arq. 1.2.6 *Dá conta o governador do Mato Grosso, João de Albuquerque de Mello Pereira e Cáceres, da necessidade de se construir a igreja de Vila Bela*. Lisboa, 22 de julho de 1794, p. 420. IHGB, Arq. 1.2.6. *Dá conta o Juiz de Fora conservador dos índios de Vila Bela do Senhor Bom Jesus de Cuiabá [Mato Grosso] Antonio Rodrigues Gayozo, da necessidade de paramentos para a igreja matriz dos índios denominada “Santa Anna do Sacramento”*. Lisboa, 3 de julho de 1784, p. 417. IHGB, Arq. 1.1.27 *Dá conta o governador da ilha de Santa Catarina, José de Mello Manoel, de haver mandado erigir uma igreja no sítio da Praia Comprida na dita ilha*. Lisboa, 22 de novembro de 1754, p. 265.

¹³ IHGB, Arq. 1.2.6 *Representam os oficiais da Câmara da Villa de Itú [São Paulo] a necessidade em que se acha a igreja matriz daquella vila de paramentos necessário para as funções sagradas*. Lisboa, 15 de setembro de 1778, p. 372v. IHGB, Arq. 1.2.6 *Representação dos oficiais da Câmara de São Paulo em que se pedem que alivie aquele povo e o das mais vilas, da contribuição que lhes foi imposta para a reedificação de Lisboa por ocasião do terremoto*. Lisboa, 7 de outubro de 1778, p. 374.

¹⁴ IHGB, Arq. 1.2.24 *Carta Regia ao Governador Geral do Maranhão, Antônio d’Albuquerque Coelho de Carvalho sobre a casa forte que se mande fazer na entrada do rio Mearim e Itapecuru para evadir os assaltos que o gentio faz aos moradores*. Lisboa, 10 de setembro de 1699, pp. 237v-238. IHGB, Arq. 1.2.15 *Carta d’El Rey a Thomé de Sousa para que mandasse fazer com a maior brevedade casas para o bispo de Salvador*. Almeirim, 22 de setembro de 1551, p. 97. IHGB, Arq. 1.2.24 *Carta Regia ao Governador Geral do Maranhão Antônio de Albuquerque Coelho de Carvalho sobre se reedificar o convento da fortaleza de Gurupá para os padres missionários*. Lisboa, 19 de fevereiro de 1691, p. 161. IHGB, Arq. 1.2.26 *Provisão d’El Rey ao Governador do Maranhão João de Maia da Gama por que se lhe ordena faça aplicar os índios que forem necessários para trabalharem na obra da igreja matriz do Pará, novamente erecta em Sé, que o bispo pedia*. Lisboa, 23 de março de 1724., p. 115.

resolvía la concesión o no de lo solicitado en las “Representações, Offícios, Requerimentos” y “Dá Conta”. Dichas cartas solían indicar las cantidades de dinero aportadas y, desde luego, oían el parecer de los gobernadores de las capitanías en el caso de que estos hubiesen dirigido las cartas directamente al monarca.

La dificultad del estudio de un monumento determinado se halla en las posibles lagunas documentales, es decir, que entre el “Requerimento” y la “Carta Régia” falten procedimientos intermedios, como los pareceres y las informaciones. En cualquier caso, se evidencia que no en todas las ocasiones el trámite era igual y en ambas direcciones, pues si intervenía directamente el gobernador de la capitanía afectada, el estudio y consecuente agilización de ayudas en Lisboa era mucho más eficaz.

3. El “Conselho Ultramarino” y el patrocinio artístico en Brasil

Una vez hemos analizado las tipologías documentales usadas por ese órgano de la corona, nuestro interés se centra en la atención que prestó al patrimonio artístico. Su actuación se limitaba a dos funciones: en primer lugar, la concesión de dineros para llevar a cabo las obras en la colonia –ya fuesen intervenciones arquitectónicas o la provisión de paramentos (objetos de plata, ropas litúrgicas)–, y en segundo lugar, el nombramiento de cargos públicos para vigilar el empleo de los fondos regios, desde el gobernador de turno hasta el ingeniero encargado de realizar los proyectos.

Lo que podemos descartar por completo es la participación del “Conselho” en lo tocante a la estética. Ello se deba, quizás, a tratarse de un simple órgano de gobierno sin responsabilidad en materias morales o religiosas, que pertenecerían a la “Mesa da Consciência e Ordens”. Por otro lado, se entendería que tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles vigilarían la adecuación de las obras erguidas a la teoría barroca del *decoro*, al estar financiadas por la Corona, institución que garantizaba la fidelidad de Portugal a la Santa Sede y sus postulados.

El destino de las ayudas se encaminaba hacia cinco tipos de obras: en primer lugar, la construcción de una nueva planta de iglesia o la reforma de antiguas capillas. En Brasil, las construcciones primitivas de los siglos XVI y XVII necesitaron ser ampliadas o rehechas por la pobreza de los materiales primeros, tanto en lo que atañe a las capillas destinadas al culto de los venidos del Reino –llamados “reinóis”– como a las aldeas de indios. El aumento poblacional en una villa antigua determinaba esa necesidad, coincidiendo con la aparición de hermandades, como la del Santísimo Sacramento, que la propia corona apoyaba. Las nuevas capillas solían fundarse en lugares de reciente asentamiento cristiano, aún con población escasa y sin recursos, de ahí que se solicitase el apoyo real.

En segundo lugar, y como ya indicamos, las catedrales nunca conocieron en Brasil la importancia de las sedes peninsulares. La pujanza de los órdenes religiosos determinó su prestigio en la naciente sociedad colonial, por lo que los diferentes obispos tuvieron siempre graves problemas para sostener el culto catedralicio. El socorro económico vino siempre de manos reales, puesto que el derecho de “padroado real” confería a los monarcas lusos desde el siglo XV la obligación de velar por las diócesis. Por ello es muy frecuente que hallemos documentos sobre el estado de las catedrales: informes varios sobre la calidad de la fábrica –siempre mala–, la falta de alhajas para el culto y todo lo que tiene que ver con los usos litúrgicos.

Como tercer tipo de atención, vemos como el “Conselho” velaba también por las obras de carácter público. La documentación más frecuente se refiere a la construcción de fortalezas y baluartes desde el siglo XVI, tanto en el litoral atlántico como en los márgenes de algunos ríos amazónicos. En segundo lugar, destacan las donaciones de dineros para las “casa da câmara e cadeia”, única forma visible de presencia del poder real y sus leyes en lugares dis-

tantes de la colonia. Su construcción solía venir acompañada de numerosa documentación que el “Conselho” tenía que analizar para aprobar el gasto. El cuarto tipo de intervenciones sostenidas por la corona son las obras de ingeniería en los puertos, especialmente en los de Salvador y Río de Janeiro; el último grupo lo constituyen documentos que recogen gastos destinados a la red viaria, e incluso acueductos, siendo el más importante y conocido el hermoso “Aquaduto da Carioca” en Río de Janeiro.

Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio que impone el tipo de publicación que ahora redactamos, copiamos algunos ejemplos de transcripciones guardadas en el IHGB que nos ilustran sobre el valor de la colección, sin que a través de ellos pretendamos establecer ahora un juicio histórico-artístico de los monumentos que serán mencionados.

La provisión de fondos para edificar, reconstruir o remodelar capillas en las capitales o en lugares distantes es una de las características de este periodo. Así, en 1730 se resuelve la reconstrucción del templo matriz de Cabo Frío (Río de Janeiro).¹⁵

En el texto citado se reflejan características ya comentadas en lo relativo al procedimiento; es decir, una *informação* redactada por la *Câmara* de Cabo Frío llega a manos del gobernador quien la remite, a su vez, a la Corte. Finalmente será el propio monarca quien provea lo solicitado, contando con las autoridades locales e incluso mencionando la autoría del proyectista arquitectónico, en este caso el ingeniero Pedro Gomes Chaves, cuya obra, con reformas posteriores, hoy podemos contemplar en esa localidad costera fluminense.

El empleo de mano de obra esclava indígena fue muy frecuente en el nordeste y norte del Brasil en lo que respecta a las obras arquitectónicas. Ahora bien, los indígenas intervinieron como simples peones, sin que pueda reconocerse herencia alguna suya en la arquitectura, como sí aconteció en la América hispana. Su utilización es palpable en la construcción de la iglesia matriz de la villa de Vigia, cerca de la desembocadura del río Tocantins en el estado de Pará.¹⁶

¹⁵ IHGB, Arq. 1.2.12 *Da Provisão, porque Sua Magestade ordena mande logo fazer os concertos de que necessita a Egreja Matriz da cidade de Cabo Frio, 1730*, pp. 117-117v.

“Dom João por Graça de Deos. Rei de Portugal. Faço saber a vós Batholomeu de Cequeira Dordovil, Provedor da Fazenda Real da Capitania do Rio de Janeiro, que se viu o que respondestes em carta de 2 de julho deste presente anno à ordem que vos foi para informades do requerimento dos officiaes da Camara da cidade de Cabo Frio, em que me pedião mandasse reedificar a Egreja Matriz della por estar ameaçando ruina, representando-me que o governador dessa mesma Capitania Luis Vahia Monteiro mandara ao engenheiro Pedro Gomes Chaves passasse à dita Cidade a examinar com toda a individualização o estado em que se achava a dita Egreja Matriz sobre o que fizera o dito Engenheiro a informação que remetti; me pareceu ordenar-vos mandeis logo fazer os concertos de que necessitar este Egreja na forma da informação do dito Engenheiro, cuja copia se vos envia. El Rei Nosso Senhor o mandou. Lisboa occal 4 de novembro de 1730.”

¹⁶ IHGB, Arq. 1.2.26 *Provisão d' El-Rei... Villa de Vigia... indios... factura da igreja matriz da dita Villa...*, 1736., pp. 190v-191.

“Dom Joam pela Graça de Deos Vos faço saber a vos Governador e Capitão General do Estado do Maranhão que attendendo a representação que me fizerão os Officiase da Camara da Vigia em carta de vinte sete de setembro do anno de mil setecentos e trinta e quatro em que me expunhão que alguns devotos pretendido ajudar a fazer de novo a Ygreja Matriz daquella Villa por nam ser capaz a que nella ha pedido me fosse servido mandar-lhe assistir con cincuenta yndios da Aldea Tavaparã para a factura da mesma Ygreja. Me pareceu ordenar-vos por resolução do primeiro deste prezente mez e anno em consulta do meu Conselho Ultramarino mandeis dar os cincoenta Yndios que pedem os Officiaes da Camara da dita Villa de Vigia. El-Rei Nosso Senhor o mandou por Gonçalo Manoel Galvam de Lacerda e o Doutor Alexandre Mezello de Souza Menezes, conselheiros do Seu Conselho Ultramarino e se passou por duas vias. Theodósio de Ceballos Pereira a fez em Lisboa Occidental a dous de Mayo de mil setecentos e trinta e seis.”

Otro documento que muestra el patrocinio regio a través de su “Conselho”, en lo que respecta a la construcción de lo que luego sería el patrimonio artístico brasileño lo encontramos en el apoyo concedido a la construcción de los conjuntos catedralicios. Es el caso de la catedral de Belém do Pará, que antes de ser erigida la diócesis había sido iglesia matriz de la ciudad.¹⁷

En este caso apreciamos nuevamente la aplicación de los indígenas en las obras constructivas patrocinadas por la corona, quedando garantizada su participación como únicos operarios de las grandes obras arquitectónicas del norte brasileño, aunque bajo el comando de un maestro de obras luso, como es natural. Por otro lado, resulta esclarecedor para la comprensión de la esclavitud como un hecho terrible de la historia que a cambio de su trabajo, los indígenas sólo percibiesen como único pago una ración de pescado y “farinha” [harina], refiriéndose específicamente a la harina de mandioca.

La arquitectura miliar conoció un gran reforzamiento en el siglo XVIII merced a la situación estratégica del Brasil en la ruta tanto al Perú por vía terrestre como hacia la región meta-lífera andina desde el río de la Plata. Los permanentes conflictos fronterizos con la América española y la constante presencia belicosa de franceses en aguas brasileñas determinaron la consolidación de las fortalezas anteriormente edificadas y la creación de otras nuevas, tanto en el litoral como en las regiones fluviales. Testimonio de ese periodo son las providencias tomadas por la corona para fortificar la decisiva región litoral de lo que hoy abarca el estado de São Paulo, especialmente la ciudad de Santos.¹⁸

¹⁷ IHGB, Arq. 1.2.26 *Provisão d'El Rey ao Governador do Maranhão... aplicar os índios...trabalharem da obra da Igreja Matriz do Pará...1724*, pp. 115-116.

“Dom João pela graça de Deus Vos faço saber a vós João da Gama, Governador e Capitam General do Estado do Maranhão que o Bispo do Pará me espoz que representando-me no anno de mil setecentos e treze o vigario da Matriz da cidade do Pará, hoje erecta em See, que para se fazer a obra de que necessitava a dita Ygreja eram necesarios trinta yndios para trabalharem nella, fora eu servido ordenar por carta de vinte e quatro de Mayo de mil setecentos e quatorze supplicam para a dita obra os ditos yndios, e porque esta não continuou por que só se fez o frontespicio e as paredes que são de barro e estão arruinadas e he preciso reparalas e accrescentar as paredes da capella mór do mesmo material se a faser nova ygreja se não pode fazer sem os ditos yndios e nella se poderão gastar alguns mezes me pedia os mandasse dar para o sobre dito effeito. Me pareceu ordenar vos façais logo applicar para a dita obra os yndios necessários e mais capazes para que com toda a brevidad se ponha em termos e se celebrar em nella os officios divinos com a devida decencia, dando aos yndios o sustento de farinha e peixe e vos recomendo que esta obra se acabe com a brevidad possivel. El-Rei Nosso Senhor o mandou por João Telles da Silva e Antonio Rodrigues da Costa, conselheiros do seu Conselho Ultramarino e se passou por duas vias. Antonio de Cubellos Pereira a fez em Lisboa Ocidental a vinte e tres de Março de mil setecentos e vinte e quatro.”

¹⁸ IHGB, Arq. 1.1.26 *Informa o Brigadeiro Silva Paes...fortificações...Santos, 1738*, pp. 313v-314.

“O Brigadeiro Joze da Silva Paes, a cujo cargo está o Governo do Rio de Janeiro, em carta de 20 de Maio deste presente anno, dá conta a Vossa Magestade de haver executado o que lhe ordenou pela Real resolução de Vossa Magestade a respeito das fortificações da Praça de Santos, cuja carta com esta sobem por copia à Real presença de Vossa Magestade e sendo visto.

Parece o Conselho fazer presente a Vossa Magestade a resposta do brigadeiro Joze da Silva Paes, à ordem que se lhe expedio em observancia da Real resolução de Vossa Magestade para que elle passasse á Villa de Santos, e que nella deixasse disposto, e delineado tudo o que entendesse ser mais conveniente para a defesa e segurança daquelle praça, com cuja resposta o Conselho se conforma para que assim e na mesma forma que o dito Brigadeiro deixou delineado as suas fortificações inteiramente se observe e se fação com tudo o cuidado e promptidão e não possa alterar pelos governadores daquella capitania a forma dada pelo mesmo Brigadeiro, e também se conforma o conselho com o seu parecer respeito do acrescentamento das Tropas daquella capitania por ser assim conveniente para a sua defesa.

En el caso de esa fortaleza vemos, además, la alteración realizada por el propio D. João V en lo relativo a las guarniciones militares de allí y de la isla de Santa Catarina, hoy ciudad de Florianópolis. Queda un espléndido testimonio documental de una importante obra pública patrocinada por el rey y su consejo, el “Acueduto da Carioca” en Río de Janeiro, que llevaba agua desde el morro de Santa Teresa hasta el desaparecido Morro do Castelo,¹⁹ donde se levantaba buena parte de la ciudad antigua y edificaciones tan notables como el colegio jesuítico o la catedral.

En 1735 el brigadier José da Silva Paes dirigió una carta al rey donde mencionaba que dicho acueducto, principal obra de ingeniería de la ciudad, debía ser cerrado por una cancela puesto que mucha gente pasaba por allí incluso a caballo, dañando e incluso rompiendo los caños. El documento es muy largo como para ser aquí transcrito, pero queremos destacar que en él se recoge una preciosa documentación sobre los materiales empleados y qué obras habrían de realizarse para mejorarlo.²⁰

4. Conclusiones

En función de todo lo señalado y de los documentos citados podemos concluir que el acervo del IHGB en Río de Janeiro es único en el contexto de la cultura brasileña, pues permite al investigador acercarse a un tipo de fuentes que de otra manera sólo podrían ser consultadas en Lisboa, en el “Arquivo Histórico Ultramarino”. Ello supondría un esfuerzo titánico para evaluar esas mismas fuentes, pues contrastar la documentación exigiría estancias alternas en Brasil y Portugal; sin embargo, al hallarse estas copias en Río, podemos evaluarlas junto a otros documentos conservados en el “Arquivo Histórico Nacional” y el la “Divisão de Manuscritos da Biblioteca Nacional”, ambas instituciones en la misma ciudad, por sólo citar las más significativas.

La confrontación de esas fuentes, acompañada por la posibilidad de ampliar las consultas con la proximidad a las mejores bibliotecas históricas del país, permite al investigador una mejor comprensión del pasado colonial. En lo que tiene que ver con las disciplinas favorecidas por este hecho se halla la historia del arte, al permitimos un buen conocimiento del arte público y profano, no así del religioso pues, como hemos dicho, apenas se copiaron documentos eclesiásticos. Ello que nos obliga, inexcusablemente, a trasladarnos a Lisboa.

Así pues, el “Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro” se yergue como un centro de investigación fundamental para los estudios históricos del periodo colonial, y la hermosa ciudad de Río de Janeiro como un escenario imprescindible para cualquier historiador que desee aproximarse al pasado y al presente del Brasil.

Em quanto à fortaleza de Itapema, parece ao Conselho que se aprove e aceite a proposta que faz Torquato Teixeira, com declaração que não terão effeito as mercês que pedem sem que a dita fortaleza esteja acabada em a mesma forma do desenho que remette o mesmo brigadeiro, e com a declaração que a esta obra assistirá um dos engenheiros da Praça do Reino qual o Governador daquella Capitania eleger para ella, superintendendo também na mesma obra o Governador da Praça de Santos. Lisboa Occidental, 23 d' Agosto de 1738. –Resolução- Como parece excepto no que respeita ao acrescentamento das Companhias de Infantaria, visto cessar a razão que o Brigadeiro considera de serem precisas para guarnecer o ilha de Santa Catarina que fui servido unir ao Governo do Rio de Janeiro, se só argumentar a pôr artilheiros ao mesmo que se julgar preciso. Lisboa Occidental, 24 de setembro de 1738. Com a rubrica de Sua Magestade.”

¹⁹ Fue eliminado en las primeras décadas del siglo XX para aplanar toda la zona del centro de Río de Janeiro con una discutible idea de “modernización”.

²⁰ IHGB, Arq. 1.1.26 *O Brigadeiro José da Silva Paes, dá conta do exame que fez na obra da Carioca e estado em que se acha o seu acueduto e se apontao os remedios a última perfeição desta obra, e vai o papel que accusa, 1739*, pp. 340v-343v.